

CONCURSO LITERARIO

Desde hace algunos años nuestro Centro de Lectura bajo el patrocinio del Ministerio de Información y Turismo, celebra un Concurso Literario con un tema único dedicado a las rosas, complemento del Concurso Exposición que en primavera celebra cada año. Este, por su importancia, ha sido declarado de Interés Artístico Nacional desde 1955.

En años anteriores fué la Dirección General de Prensa la que ofreció el premio. Este año, por la nueva estructura del Ministerio, ha sido la Dirección General de Información la que lo ha ofrecido.

El 10 de agosto se publicó la convocatoria en esta Revista y en diversos periódicos de España.

Terminado el plazo de admisión de trabajos el Presidente del Centro nombró el Jurado el cual después del oportuno estudio de los recibidos, se reunió y el veredicto dictado es el contenido en la siguiente:

ACTA

En la Ciudad de Reus, a las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Centro de Lectura los señores, Don Francisco Font de Rubinat Santasusagna, Don Olegario Huguet Ferré y Don Jaime Aguadé Sans, que constituyen el Jurado nombrado por el Presidente del Centro de Lectura, para adjudicar el premio de CINCO MIL PESETAS ofrecido por la Dirección General de Información para el mejor trabajo literario dedicado a las rosas, escrito en prosa o en verso, en lengua castellana o catalana.

Después de examinar detenidamente los veintidós trabajos presentados a concurso, cuatro de ellos se han declarado inaceptables por no tener la extensión mínima exigida.

Siguiendo el sistema de eliminaciones sucesivas se ha llegado a la votación final quedando empatados los trabajos números 13 y 16 que respectivamente ostentan los títulos y lemas siguientes: ROSES D'AMOR, "Tres Poemas"; y GLOSSARI, "Who loves not roses, knows not Beauty's smile;... Roses, all roses, bloom fort the soul's delight. — Rockwell—".

Visto el resultado el Jurado ha acordado dividir el premio por igual entre los dos trabajos indicados.

Y para que conste, se levanta la presente Acta que firman los miembros del Jurado arriba expresados, en la fecha ut supra.

Francisco Font de Rubinat Jaime Aguadé Sans Olegario Huguet

La presente Acta ha sido entregada a esta Presidencia la cual y en presencia del Jurado ha abierto las plicas correspondientes a los trabajos premiados que han resultado ser de D. Salvador Perarnau Canal, con domicilio en Rambla Montaña, 58, Barcelona (Guinardó) y D. José M.^a Soler y Janer, licenciado en Filosofía y Letras y domiciliado en la calle de Floridablanca, 123 de Barcelona, autores, respectivamente, de los trabajos números 13 y 16.

De todo lo cual da fé esta Presidencia, disponiendo el envío de esta Acta, por cuadruplicado ejemplar, a la Dirección General de Información y ordenando que los textos de los trabajos premiados sean publicados en la Revista del Centro de Lectura.

Reus a catorce de octubre de mil noveciento sesenta y tres. — El Presidente del Centro de Lectura, Enrique Aguadé y Parés.